



OFICIO N° 117069
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.67°/373

VALPARAÍSO, 05 de septiembre de 2025

El Diputado señor ARTURO BARRIOS OTEÍZA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los vecinos del "Condominio Portal Isla Negra", en la comuna de El Quisco, a causa de malos olores que emanan del alcantarillado, cuyo responsable sería la empresa "Esva", refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 44DB53D019D1E2A7



Valparaíso, 04 de septiembre de 2025.

DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, SR. ARTURO BARRIOS.

A: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS, SR. JORGE RIVAS CHAPARRO.

Junto con saludar, me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República, a fin de transmitir una solicitud planteada por vecinas y vecinos del sector de Isla Negra, comuna de El Quisco.

Los vecinos y vecinas del condominio Portal Isla Negra, camino antiguo 2985, comuna El Quisco, están cansados de los malos olores que emanan del alcantarillado, lo que es una contaminación grave al medioambiente, y en consecuencia a la salud física y psicológica de los vecinos.

Esto es responsabilidad de la empresa ESVAL, quien se encarga de la prestación del servicio sanitario del condominio, cuyo trabajo ineficiente tiene a la comunidad del conviviendo con una situación que genera graves riesgos sanitarios.

Este problema ha sido sostenido desde la entrega de los inmuebles por parte de la empresa inmobiliaria, dicha entrega es reciente, así que no deberían dichos trabajos encontrarse en deterioro para tener estos problemas.

En virtud de lo anterior, solicito se pronuncie sobre esta situación, fiscalice a la empresa ESVAL y se tomen medidas concretas en el caso de ser necesario. Es necesario que la empresa ESVAL de respuesta a los vecinos y vecinas del sector.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, se despide atentamente,

SR. ARTURO BARRIOS

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARTURO BARRIOS O.

